

La **Dirección de Ecología**
te invita a participar
en el

Programa de
Adopción de
Espacios Públicos



¿**QUÉ NECESITAS?**
Cumplir con CINCO PASOS

1. Se **SELECCIONA UN ÁREA PÚBLICA**: un camellón, glorieta, cuchillas o frentes de predios, y se llena una solicitud (*sin costo*).
2. Se **ACUERDAN** las mejoras y condiciones de adopción (*mediante la revisión de una propuesta*).
3. Se **FIRMA** una carta compromiso por el adoptante, el Ayuntamiento, la Dirección de Administración Urbana y la Dirección de Ecología.
4. Se **ENTREGA** el área en adopción.
5. Se **ACONDICIONA y MANTIENE EL ÁREA VERDE** por el adoptante, permitiendo identificar el sitio con un señalamiento de Adopción (*prototipo autorizado*).



Para mayores informes:

Dirección de Ecología
tels: (686) 556 06 36 y 557-58-82
Centro Comercial Plaza Fiesta, Locales C-1 y C-2 , Mexicali, B.C. Méx.